

Sección V. Anuncios**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****INSTITUTO BALEAR DE LA MUJER****9341**

Resolución de la directora del Instituto Balear de la Mujer de 16 de septiembre de 2026 por la que se publica la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito esta entidad en el segundo cuatrimestre del año 2026

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico tienen que enviar al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la resolución siguiente

Resolución

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito el Instituto Balear de la Mujer en el segundo cuatrimestre del año 2026, que es la siguiente:

- Convenio de colaboración entre el Instituto Balear de la Mujer y los Consejos Insulares de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera para conseguir una atención psicológica para los menores de las víctimas de violencia de género de calidad y equilibrada en todo el territorio de las Illes Balears (firmado el 20 de mayo de 2026).
- Convenio de colaboración entre el Instituto Balear de la Mujer y el Consejo Insular de Menorca de cesión de la gestión y administración de una vivienda para constituir un servicio de piso puente (firmado el 21 de mayo de 2026).
- Convenio de colaboración entre el Consejo Insular de Formentera, el Instituto Balear de la Vivienda (IBAVI) y el Instituto Balear de la Mujer (IBD) para la cesión de la gestión y administración de una vivienda de protección pública en la isla de Formentera (firmado el 2 de junio de 2026).
- Convenio entre la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para la incorporación de sus unidades competentes en el «Sistema de Seguimiento Integral de los Casos de Violencia de Género (Sistema VioGén)» (firmado el 24 de junio de 2026).

Palma, 16 de septiembre de 2026

La directora del Instituto Balear de la Mujer

Catalina M. Salom Niell